La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

Dirección de Turismo
Arica, 09 Mayo 2012.

0214

CARTA Nº:_____/12.

SEÑOR
ORLANDO DIAZ CARVALLO
RUT: 9.299.510-0
GOYA N° 0192 POB. SAN MARCOS
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para iniciar los trámites destinados a obtener el Permiso Municipal, para la venta de Confites. Dulces, Bebidas y Empanadas en carrito móvil en un sector ubicado en el paseo peatonal al costado norte de la escala N° 1 del balneario La Lisera, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. No deberá obstaculizar el libre acceso desde y hacia la playa por la escala 1 que es una vía de escape ante emergencias.

2. Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado, para mostrar una adecuada imagen turística.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 10 de Mayo hasta el 31 de Julio del 2012.

Saluda atentamente,

I. Municipalidad de Arica
Dpto. de Turismo

ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR
Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones).
Archivo.

ID 547356